

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "050/2024", publicada el 11 de noviembre de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a MORON, L. ***2854** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 27 de noviembre de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

MORON, L. *2854****

Córdoba, a 27 de noviembre de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/11/2024 17:47:31	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32UYCU6CCNBBLVLLFQUFSVT3C69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 27 de noviembre de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *"Técnico/a de apoyo a la investigación"* para IMIBIC (Ref. interna: *"050/2024"*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 11 de noviembre de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Alejandro Martín Malo
- Fátima Guerrero Pavón
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia demostrable en experiencia laboral y/o en prácticas en el mantenimiento de cultivos celulares y técnicas de laboratorio: ensayos inmunoenzimáticos, biología molecular (RT-PCR), citometría de flujo y proteómica. Experiencia como alumno/a colaborador/a u honorario/a en un departamento en el área de ciencias de la vida. Participación en proyectos de investigación de áreas relacionadas con biomedicina de convocatorias competitivas. Comunicaciones a congresos. Otros cursos y certificaciones relacionadas con las funciones del puesto. Título de Máster en Investigación Biomédica Traslacional. Expediente académico grado. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia demostrable	Comunicaciones congresos	Otros cursos y certificaciones	Máster	Expediente académico	Total
MORON, L.	***2854**	2,25	1	0,4	1	1,5	6,15

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
MORON, L.	***2854**	2,4

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna *"050/2024"*, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "050/2024 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
MORON, L.	***2854**	6,15	2,4	8,55

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Técnico/a de apoyo a la investigación”, con referencia interna “050/2024” a:

MORON, L. *2854****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 27 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

MARTIN MALO ALEJANDRO - 13695596Q
Firmado digitalmente por
MARTIN MALO
ALEJANDRO - 13695596Q
Fecha: 2024.11.27
12:08:56 +01'00'

D. Alejandro Martín Malo

GC07 “Nefrología. Daño celular en la inflamación crónica”

GUERRERO PAVON FATIMA - 50604059B
Firmado digitalmente
por GUERRERO PAVON
FATIMA - 50604059B
Fecha: 2024.11.27
12:39:09 +01'00'

D^a. Fátima Guerrero Pavón

GC07 “Nefrología. Daño celular en la inflamación crónica”

AGUILAR PANADERO MANUEL - 30994130C
Firmado digitalmente por
AGUILAR PANADERO
MANUEL - 30994130C
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-309941
30C, givenName=MANUEL,
sn=AGUILAR PANADERO,
cn=AGUILAR PANADERO
MANUEL - 30994130C
Fecha: 2024.11.27 11:41:37
+01'00'

D. Manuel Aguilar Panadero

Área de gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **P123/00883**, concedido por el Instituto de Salud Carlos III a través de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de I+D+I en salud, de la convocatoria 2023 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. La entidad financiadora del citado expediente es el “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”, estando a su vez “Cofinanciado por la Unión Europea”.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Expediente | P123/00883

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/11/2024 17:47:31	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32UYCU6CCNBBLVLLFQUFSVT3C69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/11/2024 17:47:31	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32UYCU6CCNBBLVLLFQUFSVT3C69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	